

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Año 4'00 ptas.
Altimetre. 1'00
Mes 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
a precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

La Palanca

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

CONSULTORIO JURIDICO

Calle de Enrique B. Chavarri, 2 = Guadalajara

DIRECTORES

D. Francisco de P. Barrera y Jurado

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares, Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara, ex juez municipal de Madrid, Director de LA PALANCA.

D. José Carrasco y Cabezuelo

Abogado del Ilustre Colegio de Guadalajara. Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria. Lefrado asesor de la Cámara Agrícola y de la Agrupación Mercantil e Industrial de Guadalajara.

EL CONSULTORIO ABARCA LAS SIGUIENTES SECCIONES

I. Administrativa.—Asesoría de Ayuntamientos para resolver consultas, dictámenes, y defender cuantos pleitos, causas y recursos interese a las Corporaciones.

II. Consultas por correspondencia.—Con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje, el Consultorio contestará por carta certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan.

III. Defensa del Comercio.—Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o almacenistas y pleitos que se deriven.

IV. Accidentes del trabajo.—Para obreros que necesiten reclamar indemnizaciones por accidentes comprendidos en la ley de accidentes del trabajo.

V. Expedientes de quintas.—Consultas y dictámenes, defensa ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Recursos ante el Ministerio de la Gobernación y el de la Guerra, y Tribunal médico.

Todos los trabajos que se encuentren al Consultorio serán estudiados por los dos Letrados Directores.

A los Ayuntamientos y Comerciantes, recomendamos consulten las tarifas de suscripción por año, sumamente económicas.

LA CORRESPONDENCIA a nombre de cualquiera de los dos letrados, indistintamente, calle de Santa Clara 4, o Enrique B. Chavarri, 2.

HORAS DE DESPACHO: De once a una y de cinco a siete

ENRIQUE BENITO CHAVARRI, 2, GUADALAJARA
a cuyas señas deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa.

COMPANIA DE SEGUROS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

GARANTIAS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Reservas técnicas y matemáticas 27.197.305'47

Primas anuales a cobrar de 1918 a 1926, etc. 56.078.427'35

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el AÑO 1918, en España, Marruecos y Portugal, la considerable suma de

Pesetas 3.605.198'28

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

CONCEPTOS

3.—LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

La autonomía universitaria ha sido la aspiración constante de la Universidad; pero era preciso que un ministro completo, de sólida información, la implantase, y ya la tenemos.

La vida de la Universidad sujeta al Estado era puramente vegetativa y su progreso lento o nulo.

La Universidad autónoma tendrá más vida de relación; crecerá y se multiplicará, creando nuevas enseñanzas e intensificando y depurando las antiguas. Centro de alta pedagogía, abrirá campo a la investigación fomentando las especialidades, sin omitir la más amplia cultura general, organizando nuevos estudios regionales, y creará Institutos dedicados a estos trabajos.

La autonomía universitaria tiene admi-

dores (más o menos sinceros, naturalmente) dentro del profesorado; pero algunos catedráticos la temen, sin dejar de amarla; porque entienden que no estamos bien preparados para recibirla; temen un fracaso con el más brusco y radical de los cambios en el régimen docente que vendrá padeciendo.

Por de pronto, no cabe duda que si al establecer su Estatuto y desarrollar la nueva vida académica no cambia el actual régimen de algunos centros de enseñanza universitaria, su ruina *autonómica* será inminente. Si del punto de vista pedagógico pasamos al administrativo, nadie negará que si los centros de enseñanza han de sostenerse con fundaciones de particulares y entidades locales o regionales, casi en ninguna provincia de España existirán, salvo quizás Cataluña. El régimen económico ha de resolverlo el Estado. En cuanto al Tribunal Central para la concesión de títulos, y otros pormenores, nada diré porque otra pluma mejor contará la

de tratar estos asuntos, según prometió, en LA PALANCA.

Es claro que la autonomía, sin algún freno podía ir demasiado precipitada. Nadie creyó que la Universidad necesitase tutela ni que pudiera regirse de peor manera que lo hiciera el ministerio de Instrucción pública y sin embargo la acción política absorbió por completo la atención de los mil y un ministros el kilométrico film.

Con todo eso... La elaboración del Estatuto para el ejer-

cicio de la autonomía que había de ser la primera y ansiada acción de las Universidades en cuyas manos está el más importante de los asuntos de amor propio, la atención de cuantos significan algo de la grandeza española, el porvenir de la enseñanza y aun el de la Patria, interesante labor de incalculable transcendencia... ha sido aplazada para después de las vacaciones.

—Malos

Ros Ráfales.

EL ACTA DE SIGÜENZA

A propósito cómico-ridículo-político, en un acto, en verso riioso, original de D. DINERO TRIUNFADOR.

PERSONAJES

El Conde.

D. Manuel Brocas.

D. José Abril.

D. Mariano Pastor.

D. Antonio Bernal.

D. Luciano Más.

(La acción se desarrolla en Madrid)

ESCENA UNICA

(Salón lujosamente amueblado. En un

ángulo aparece el Conde tirado

en una butaca con la mano izquierda metida en el

bolsillo del pantalón; en el otro ángulo, en el extremo opuesto, se halla sentado Brocas

junto a una estatua de Maguiazo.

Es de noche y... sin embargo, no llueve.

Al levantarse el telón entra precipitadamente Abril seguido de Pastor, Bernal y Más y todos cuatro se inclinan respetuosamente ante el Conde. Brocas sonríe maliciosamente.

Abril: (dirigiéndose al Conde y presentando según indica el dialogo, a los tres diputados provinciales.)

Os presento a los lesles

que han luchado con bravura,

para derrotar a un cura

y terror de los liberales.

Con medio millón de reales

y la fuerza de estos tres

he reducido al pavés

aquel poder yabentista

que frente al romanista

quiso ponerse al través.

Este es aquel buen Pastor

cuyo gran sueño sería

que llegase el fausto día

de verse gobernador.

Ahora yo creo, señor

(lo dice así España entera)

que en la lucha electoral

que ha reñido con tesón

si no ha ganado el bastón

ha ganado la contra.

S.ñor: este es don Antonio

que en la liza electoral

no reconoce rival

de no luchar el domínio.

Lo digo para su entretenimiento:

compró votos a granel,

en La Riva hizo un pastel

y aunque en el pueblo de Imón

le dieron un revolcón,

eso... no le importa a él.

E. te es el gran D. Luciano

señor de La Bragadera,

de Higes, de La Bodera

y un hombre muy campechano.

Es luchador veterano

que aunque fué conservador

ello no quita, señor,

para que hoy con tres mil duras

nos de oien votos seguros,

y... dos o tres de favor.

Como veis hemos triunfado

en lucha noble y leal,

y a la maza clerical

maltrecha la hemos dejado.

Que me importa haber gaetado

de reales medio millón

para ganar la elección

si a nombrarme estos propios senador vi-vitalicio

cuando Hegue la ocasión?

—Que les importa estos bravos

el ridículo corrido

al saber que tu partido

solo está por los ochavos,

si ellos siempre son esclavos

de la santa lealtad,

y luchan por la verdad

con tesón y con vergüenza?

Todo lo hacen por Sigüenza

—Todo por la libertad!

—El Conde, dirigiéndose a los tres diputados provinciales. Ríete en profundo silencio en el salón; Brocas llora emocionado desde que ha oido eso de la libertad.)

May bien mis bravos pecheros

diputados provinciales

bobles, valientes, leales

y cumplidos caballeros

No quiero nunca perderlos

porque me habeis demostrado

que con dinero al contado

y vuestro gran poderío

Sigüenza es un feudo mio

para siempre asegurado.

A tí, querido Pastor,

muy de veras te prometo,

por leal y por discreto

nombrarle gobernador.

Y como abrigó el temor,

según mi cuenta cabal,

de que lo has de hacer tan mal

si cabe como Zabía

de jefe de policías

te llevarás a Doval.

A tí querido Antonito,

si sigues con tua amanía,

dentro de treinta y dos años

te regalaré un distrito.

Ya puede importarte un piso

lo que digan los demás

tú conmigo llegarás

si gastas mucho dinero,

a candidato o no;

ten paciencia y vencerás.

Y vos, oso D. Luciano

señor de La Bragadera

—con qué pagareis puñeras

vuestro esfuerzo sobrehumano?

Yo nunca prometo en vano,

lo que ofr. 230 no lo oí vivo;

y pues que me hibes servido

y os tengó en tan alta estima

Marqués de Villacudima

os nombraré decidido</

de los éxitos del joven y simpático Senador.

Total, que Guadalajara ha elegido tres Senadores y tiene uno. Don Juan Antonio Ubierna que seguirá demostrando su interés por la tierra que le vió nacer, y sirviendo a los alcarreños, y honrándolos con las manifestaciones de su talento y laboriosidad en el Senado.

Enhorabuena D. Juan. (D. Juan Antonio Ubierna ¿eh...?)

Rápidas

Revista semanal.

El reconocer y proclamar como triunfo estupendo la victoria que la parte izquierda de nuestros políticos ha obtenido en las últimas elecciones en la capital de España, es como tocar el bombo y los platillos y sostener que no hay notas tan armónicas como las que se desprenden de las vibraciones de estos dos vistosos instrumentos. Que ha sido un pequeño triunfo, nadie lo duda, pero que esta cacareada victoria signifique algo, que sirva para algo y que de ella se obtenga algún beneficio, eso es otra cosa. Con este triunfo harán lo que han hecho siempre, oponerse a todo progreso moral, servir de obstáculo para la aprobación de leyes justas, esprimir al obrero, dar voces en el congreso, escandalizarse en mitines, soliviantar al pobre, formar algaradas y presenciarlas desde gran altura o tener conocimientos de sus resultados por la lectura de la prensa. Para esto han servido siempre, y no creó se nos tache de visionarios, al afirmar que ese mismo oficio han de desempeñar en la hora presente.

Tiene mucha gracia el acuerdo tomado por los prohombres de nuestro carcomido liberalismo. Estos grandes hombres, de cuya rectitud, justicia y honradez, no ha nacido aún quien se atreva a ponerla en duda, se han dado cuenta (un poco tarde, eso sí, pero no todas las ideas se ocurren a la vez,) del despilfarro administrativo de los tiempos pasados, y tratan de exigir, así exigir, (que no se olvide el verbito) responsabilidad en su gestión administrativa al Gobierno actual. Y ésta la van a exigir, Romanones, Alhucemas y Alba coreando con ellos Besteiro, Alcalá Zamora, Gasest y el iluso de D. Melquiades. Nósotros creemos que la exigencia se convertirá en indulgencia y la justicia trocaráse en misericordia; por que si así no fuera el trapo del liberalismo iba a quedar tan mal parado en las acrómetidas enemigas que ni para tragar suelos habría de servir. Pobre liberalismo como le van poniendo.

También es noticia sensacional el desacuerdo surgido entre los más izquierdos de la parte izquierda. Estos señores no se entienden. Y no es que pretendan más honradez, más dignidad o más justicia en el cumplimiento de los deberes o distribución de los beneficios (vu'go n'omios) no, nada de eso, es que cada izquierdo desea sean suyos todos los zurdos que se internen en las diputaciones provinciales, y como esto no puede ser, se han tirado a zurdas los trastos a la cabeza, pero... no se han causado daño alguno, mas vale así.

Temoítoe.

LAS TASAS

Los periódicos que más venían reclamando se bajara el precio de los artículos de primera necesidad, siguen comentando severamente el acuerdo de la Junta de Subsistencias, rebajando el precio de las patatas y *El Liberal Arriacense* que no encontrando otro pretexto para censurar al Gobernador, se ocupa extensamente de la cuestión de subsistencias, achacando al Gobernador, lo que han hecho todos los Vocales de la

Junta, incurre en error tan grande como el de decir que sospecha que se han acordado las nuevas tasas sin consultar a los gremios. Se conoce que los redactores de *El Liberal* no leen los demás periódicos, pues en otro caso sabrían, porque lo han dicho ya *Flores y Abejas* y *La PALANCA* que no asistieron a la Junta el Presidente de la Cámara de Comercio y los asesores a quienes se citó en oficio, porque éste no fué abierto por el Sr. Madrigal hasta dos días después por encontrarse ausente.

Y de eso no tienen la culpa el Gobernador ni la Junta.

Pero el caso es escribir y escribir, y negar el aplauso al Gobernador porque la Junta de Subsistencias no él solo, ha fijado nuevas tasas y la señalada para las patatas ha sido considerada por el comercio muy baja.

De los demás artículos no se dice nada y son muchos los que han sido tasados.

Pero repetimos que el caso es escribir y achacar al Gobernador lo que es obra de varios.

Gracias a que el público sabe más que algunos periodistas y no se traga las ruedas de molino que quieren darle.

Como que son muy grandes

VISITA DEL CAPITÁN GENERAL

Acompañado del general de Ingenieros Sr. Vives y de sus ayudantes, llegó el miércoles por la mañana a esta ciudad el Capitán general de la quinta región Sr. Ampudia, con objeto de girar una visita a esta plaza.

En la estación fué recibido por las Autoridades civiles y militares y comisiones de los diferentes cuerpos de la guarnición.

El general Ampudia ha quedado satisfechísimo de su visita a esta capital, donde ha tenido ocasión de revistar todos los organismos militares.

El miércoles por la tarde estuvo en los talleres de La Hispano, y en su presencia realizó prodigiosos vuelos con el biplano Barrón el famoso aviador chileno O. Paje.

El general Ampudia marchó el jueves por la tarde a Soria.

Durante su estancia en Guadalajara se ha hospedado en el Gobierno civil.

Instituto General y Técnico

Han obtenido Matrícula de honor, en las asignaturas que se expresan, los alumnos siguientes:

Primer curso: Lengua Castellana, D. José Oliver López, D. Tomás Ledesma Calavia y D. Francisco Vircuela Mazarío.

Geografía Universal: D. Francisco Vircuela Mazarío.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría: D. José Olivier López y D. Francisco Vircuela Mazarío.

Religión primer curso: D. Juan Manzano Lorenzo, D. Francisco Vircuela Mazarío y D. Tomás Ledesma.

Segundo curso: Geografía Especial de España, D. María del Pilar Delgado Piñar y D. Mariano Chueca.

Aritmética: D. María del P. Delgado Piñar.

Latín 1.º curso: D. María del P. Delgado y Piñar, y D. Gregorio García Torres.

Religión segundo curso: D. María del Pilar Delgado, D. Moisés Sanz García, D. María Canalejas y D. Mariano Chueca.

Tercer curso: Latín, segundo curso, don Lorenzo Vicente y D. Saturnino Recio.

Geometría: D. Saturnino Recio y señorita Florez Burgos.

Francés 1.º curso: D. Saturnino Recio.

Religión tercer curso: D. Agustina

Villanueva, D. Saturnino Recio y doña Manuela Flores.

Gimnasia 2.º curso: D. Luis Alejandro, D. Fernando García Laurel y don Luis Morato.

Cuarto curso: Preceptiva: D. Rómulo Ros, D. Emilio Bustos, D. Eduardo Ruiz Agustín López y D. Agustina Villanueva.

Historia Universal: D. Rómulo Ros, don Eduardo Malaguilla, D. Eduardo Ruiz y don Agustín López.

Dibujo 1.º curso: D. Rómulo Ros, don Manuel Moreno Tapis y don Emilio Rodríguez.

Quinto curso: Historia de la Literatura: don Francisco Ramírez, don Francisco Barrera, don Moisés Sanz, don Luis Pérez y don Antonio del Vado.

Fisiología: don Francisco Ramírez, don Antonio del Vado, don Francisco Barrera y D. Luis Pérez.

Física: don Manuel Sanz, don Eustaquio Nieto y don Luis Pérez.

En sexto curso han obtenido matrícula de honor en las asignaturas de Historia Natural, Agricultura y Química: Señorita, Irene Villanueva, D. Juan Manzano y don Vicente Pedromingo.

La señorita de Villanueva ha obtenido también en la asignatura de Ética, Matrícula de honor.

Enhorabuena a todos.

Ante las elecciones provinciales

Ya se están barajando nombres para la próxima lucha electoral.

Se dice que tanto en Brihuega, Cifuentes como en Guadalajara Cogolludo, aspiran a la reelección todos los que actualmente desempeñan el cargo, aunque alguno no le conocen de vista siquiera los electores de su distrito.

Y se añade que por Brihuega se presentarán candidatos independientes de mucho arraigo, hijos del distrito, apoyados por Serrano Batanero, mauristas puros y mauristas con mezcla. Es decir alguno que estando siempre a las órdenes de Brocas se titulará ahora maurista si le conviene.

Por Guadalajara se citan además de los que aspiran a la reelección, más de doce nombres: Pedromingo, Justel, Boixareu, Tortuero, Largacha, Mafrazo, Ortega (D. Felipe), Zabia (don Baltasar) López Cascajero, y otros.

Lo único que nosotros podemos asegurar es que tanto en el distrito de Brihuega como en el de Guadalajara luccharán candidatos mauristas, cuyos nombres quedarán designados en esta semana cuando se reunan los Comités Mauristas respectivos.

Y también podemos asegurar que contra lo que viene sucediendo hace tiempo, ahora la posibilidad de aplicar aquí el artículo 29, ha desaparecido, y la lucha será empeñada.

De sociidad

El miércoles pasado contrajeron matrimonio en la belísima señorita María Mexía, hija del Teniente Coronel de Ingenieros nuestro querido amigo D. Fernando Mexía, y el bizarro Capitán de Ingenieros D. Manuel Carrasco.

Deseamos al nuevo matrimonio eterna luna de miel.

Se encuentra establecida de la enfermedad que aquejaba la distinguida señorita Pilar Infantes, hija del Secretario de esta Diputación, nuestro querido amigo. Mucho lo celebramos.

Ha dado a luz una preciosa niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo el Maestro de este Corregimiento D. José Herranz.

Enhorabuena.

En breve contraerá matrimonio, nuestro particular amigo el oficial de Hacienda, don Félix P. Barco Lomalo, con una distinguida señorita de esta localidad.

También contraerán matrimonio dentro de poco tiempo, el conocido joven D. Pedro Fraile con la encantadora señorita Gregorio Muñoz.

El viernes 13, con motivo de la fiesta de San Antonio, celebraron su fiesta onomástica, los señores Sanz Vaca, Ayuso, del Vado, Gutiérrez del Olmo, Vázquez, Jiménez Lora, Carrasco,

Fernández, Hidalgo, Madranda, Ortega, Boixareu, Sanz, Pajares del Valle, Cañedo, San Bernardo, S. Escobar, Madrid, Núñez, García, Viejo, M. I., González, Manzanares, Jiménez, Monzón, Buligig, Grull, Guillamón y otros que sentimos no recordar.

A todos les deseamos, muchas y sinceras felicidades.

— El martes pasado dió a luz un robusto niño, la bella esposa de nuestro querido amigo el teniente de Ingenieros D. Emilio Jiménez.

Tanto la madre como al recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Enhorabuena muy sincera.

— Ha marchado a Madrid, con objeto de examinarse de varias asignaturas de la carrera de Derecho, que cursa, nuestro compañero Félix Villanueva, hijo del director de *La Unión*.

Y HABLAN DE ATROPELOS...

En Membrillera, el Juez Municipal, para evitar que votara en la elección de compromisarios el contribuyente Andrés Izquierdo López, metió a éste en la cárcel el sábado por la noche y no lo puso en libertad hasta el domingo por la tarde.

Se ha visto nada parecido?

Cabe atropello mayor?

Pues eso lo hacen los románticos.

El Juzgado de Instrucción entenderá en el asunto.

El domingo hubo revuelo en la Diputación provincial porque no quisieron registrar las actas de algunos compromisarios.

Y para que vean nuestros lectores que casualidades ocurren. Las actas que no se registraron eran todas de pueblos donde los candidatos a Diputados a Cortes mauristas, han obtenido mayoría.

Para que el comercio no se deje sorprender por la conducta que vienen observando las Compañías de Ferrocarriles para burlar los derechos justísimos de los reclamantes copiamos de la interesante revista *Los Transportes* los dos casos siguientes:

“D. Silvestre Díaz nos ha escrito desde Zaragoza, dando cuenta de los siguientes hechos, que son en verdad edificantes, y protestando energicamente contra los mismos.

Este señor, como dueño de dos expediciones de carbón, facturadas para dicha capital y no llegadas a su destino, hubo de dejarlas por cuenta de la Compañía ferroviaria porteadora, formulando a la misma reclamación amistosa, que no fue atendida a pesar de retirarla durante once meses. Al cabo de este tiempo, el referido señor Díaz acudió al Juzgado correspondiente interponiendo demanda en reclamación del importe de ambas expediciones, lo que dio motivo a que fuese llamado por uno de los Agentes que la Compañía demandada tiene en Zaragoza, quien le interesó que desistiese de los procedimientos judiciales, pues tenía orden de pagar el valor de las mercancías, a lo cual accedió el interesado, retirando la demanda y pagando los gastos causados con la misma.

Como transcurriera bastante tiempo, sin que se efectuase el pago prometido el nombrado Sr. Díaz se vio en la necesidad de recordárselo a dicho Agente; pero la contestación de éste, fué, que había ya pasado el plazo para hacer efectivo su derecho, y que, como acción prescrita, la Compañía no le pagaba. Con lo cual, el Sr. Silvestre se ha quedado sin el carbón, sin su importe, que asciende a cerca de 5.000 pesetas, y con los gastos que pagó por desistir de la demanda judicial, ante la promesa del Agente de la Compañía..

“El día 15 de Noviembre de 1917, se facturó en Zumarraga para La Felguera una expedición compuesta de tres fardos de alpargatas, consignada a D. José Fernández y Compañía, quienes el 28 de Enero de 1918, fecha en que no había llegado a su destino, la rehusaron formalizando la oportuna reclamación, ascendente a 1.191 pesetas 57 céntimos.

Los citados consignatarios, dirigieron desde 23 de Abril último, al Director y al Jefe de reclamaciones de la Compañía porteadora varias cartas, cinco de ellas bajo sobre certificado y dos con aviso de recibo, insistiendo en la reclamación e interesando que fuese resuelta sin dilación.

nnes; no obteniendo contestación, 5 de Octubre próximo pasado, hasta que taba a punto de finalizar el año, mandándole que con la urgencia se ean reunidos los antecedentes necesarios para a su reclamación la solución, que justicia procediera.

A virtud de tales manifestaciones y siendo en cuenta, además, que los signatarios recibieron un oficio que les había sido remitido por la 1.ª División de Ferrocarriles, comunicándoles haber procedido a su reclamación y que se participaba en la misma fecha a la Compañía interesada, esperaron confiadamente el abono de la cantidad reclamada que se han visto sorprendidos con que al término del año se les alega la prescripción a que se refiere el art. 952 del Código de Comercio.

Por nuestra parte, solo diremos hoy sobre ambos hechos: que se han pedido los interesados ciertos datos, entre ellos el del Agente que dio lugar al engaño, para en su vista proceder a lo que haya lugar, pues no estimamos ese medio ni licito ni legítimo para adquirir ningún derecho, por tanto el de prescripción.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pase a informe de la Comisión de Aguas a Inglaterra o director del servicio una solicitud de D. Juan M. Solinis, representante de la casa Amadeo Delau, constructora de los contadores para agua marca The Beat, pidiendo se incluya a éstos entre los adoptados por la Corporación para el servicio interior.

Se concede terreno a D. Luisa García, viuda de Campos, en el Cementerio, para la construcción de un panteón de familia.

Pasan a informe de la Comisión de Aguas dos solicitudes de D. Crispín Ortega pidiendo disfrutes temporales de agua para su casa de baños y para las obras de construcción de la casa número 4 de la calle Mayor.

Queda sobre la Mesa para estudio de los Sres. Concejales el reglamento formado por la Comisión de Aguas para las cesiones de agua.

Se acuerda el abono de una cantidad a D. Enrique Casado por la construcción de una cabina en el Teatro.

Con lo cual se levanta la sesión.

Dos telegramas muy interesantes.

La duquesa de la Conquista, como presidenta de la consagración de los hogares al Sagrado Corazón de Jesús, ha dirigido a Su Santidad el siguiente telegrama:

“Eminentísimo Cardenal Gasparri, secretario de Su Santidad. Vaticano (Roma).”

Honorosa distinción

CARTA DEL VATICANO

El escritor D. Federico Santamaría, nuestro ilustrado paisano, con ocasión de sus últimas publicaciones, *Compendio de Teología Moral, Variaciones del nuevo Código, Estudio crítico, Sermones apologeticos, Cuestiones de Religión y Grabados Catéquisticos*, ha recibido la hermosísima carta, que publicamos a continuación y por la que le felicitamos cordialmente.

Segreteria di Stato di Sua Santità. N.º 90357.

Dal Vaticano, 16 Maggio 1919.

Rev. Signore D. Federico Santamaría. Parrocchia dei Purissimo Cuore di María Pefuentes. 20 Madrid (Spagna).

Molto Rey. Signore:

Secondando di buon grado il pio desiderio espresone da V. S. Illma. col foglio del 19 aprile u. s. mision recato a particolare premura di rassegnare nelle mani del Santo Padre un esemplare delle sue ultime pubblicazioni morali, apologetiche e catechistiche.

Nel devoto presente l'Augusto Pontefice ha rilevato non solo una prova di filiale attaccamento alla Sede Apostolica, ma anche una chiara testimonianza di seconda attività intellettuale; tanto più degna di lode quanto più gravi sono le cure del ministero parrocchiale, cui va bellamente congiunta.

All'espressione della Sua paterna gratitudine ilvenerante Garanca aggiunge, a pertanto, volentieri una parola di merito encomio, e ricambiando il reverente omaggio con un tratto di particolare benevolenza, accorda di cuore a Lei ed ai suoi parrocchiani l'Apostolica Benedizione.

Ed lo me Le professo, dal canto mio, vivamente obbligato per la copia delle doppie suddette, che, con gentile pensiero, ha voluto destinarmi, mentre sono disposto di poterle esternare i sensi di sincera stima con cui mi prego dichiararmi.

Di V. S. Illma.

Affine. per servire.
P. Gard. Gaspari.

Caja de Ahorros

El capital y pequeños ahorros que en esta Administración se depositan, gozan de las siguientes ventajas.

Ganancia absoluta de los capitales confiados a su custodia: beneficios de un 3,04 por ciento, libres de todo impuesto y descuentos; gran facilidad en el retiro de capitales y reintegros; firmeza absoluta del capital por estar exento por completo de causas políticas trastornos o guerras. Además, gran parte de sus fondos se destinan a combatir la usura, haciendo préstamos a moderado interés a pequeños propietarios que ofrecen suficiente garantía colectiva.

Se admiten imposiciones desde una peseta en adelante.

Horas de oficina, todos los domingos de 11 a 13. Plaza de San Esteban núm. 5 pral. En el Círculo Católico.

Acción católica de la mujer

Esta importante Asociación ha sido honrada por el Eminentísimo Cardenal Prímo con la siguiente interesantísima carta:

Excmo. Sra. Condesa de Gavis, Presidenta de la Junta Central de la «Acción Católica de la mujer».

Muy señora mía, de mi especial afecto en Cristo: Ante el hecho notorio de la invasión en España de corrientes poderosas de un feminismo exótico, que venía manifestándose en el brotar de obras de diversa índole, se hacia sentir la necesidad de que las mujeres netamente españolas, dentro del marco peculiar de su vida casada en armonía con exigencias nuevas, no solamente aceptables sino muy puestas en justicia, se preocupasen de organizarse en asociación nacional, que alcance hasta los pueblos más pequeños, y mediante la cual, con carácter fundamental y ostensiblemente católico, y sin mengua de ninguna otra más o menos análoga ya existentes, se constituya una fuerza más de acción, y muy eficaz, para el afianzamiento del orden social en nuestra amada patria, con miras a la vez a la defensa y conquista de derechos e intereses peculiares de su sexo.

Quedará cumplidamente atendida y atischa la referida necesidad, en mí entender, con el establecimiento y difusión convenientes de la asociación titula-

da *Acción Católica de la mujer*; alentada y robustecida con la aprobación y bendición que con singular complacencia le he prestado como Director de la Acción Católica en España por delegación pontificia, abriga firme esperanza de que la Junta Central, formada con la autorizada intervención del dignísimo Prelado de esa diócesis de Madrid-Alcalá, bajo la presidencia de usted, hasta proceder a la definitiva de conformidad con lo prescrito en los Estatutos, sea de dar con el mayor acierto los primeros pasos de organización, asistida del competente asesoramiento del experto Comillario por mi nombrado, M. I. Sr. Dr. D. Juan Francisco Marañón.

Tengo también segura confianza en que todos mis queridos Hermanos, los celosísimos Prelados españoles, no solo acogerán esos elevados propósitos con singular benevolencia por la alteza de espíritu que los inspira y la magnanimidad del empeño que entrañan, sino que prestarán a tan oportuna y provechosa empresa aquella protección que de sus corazones pastorales obtienen siempre todas las obras encaminadas a la gloria de Dios y utilidad del prójimo y que inmediatamente miran además al bienestar social y a la prosperidad de la Patria.

Con tan felices augurios, y obteniendo principalmente al tono del art. 7, de sus Estatutos, la adhesión de todas las sociedades católicas femeninas ya existentes, o que en adelante se fundaren, sin ninguna merma de sus facultades para regirse por sus propios reglamentos y llenar sus especiales fines, según del modo más expreso se consigna en el artículo adicional, me complazco en presentar que alcanzará venturosamente *La Acción Católica de la mujer* una pujanza tal, que prestará a sus variadas nobilísimas empresas la eficacia necesaria en pro de los altos intereses sociales que integran su finalidad.

Hago por mi parte los votos más fervientes para que el Señor fomente esta obra y la haga fructificar copiosamente; a cuyo fin cuenten, Sra. Presidenta y de más señoras de la Junta Central, con mis constantes oraciones y con el particular aprecio con que les reitero mi paternal bendición, como affro. in S. C. J. s. s. y Capellán.

M. Cardenal Guisasola.

Gobierno civil

Circular regulando la circulación de trigos, sus harinas y aceites, para impedir las exportaciones clandestinas.

Con el fin de asegurar preferentemente el abastecimiento de trigos, sus harinas y aceites en esta Capital y su provincia y atender a la vez con el sobrante a las necesidades de otras, evitando al propio tiempo las exportaciones clandestinas; en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Subsistencias y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos en circular telegráfica de fecha 22 de Mayo último, he dispuesto lo siguiente:

Primer. Para que las facturaciones de dichas mercancías con destino a otras provincias puedan ser admitidas por los Jefes de las estaciones ferreas, será preciso que los remitentes presenten, además de la guía facilitada por el Alcalde de la localidad de donde procedan, la autorización personal expedida por esta Presidencia y que recibirán por conducto de los Alcaldes o directamente en el Gobierno civil, según los casos, y quedarán en la Estación como comprobante de la expedición.

Segundo. Para circular por caminos y carreteras las expresadas mercancías con destino a otras provincias, será igualmente preciso que, además de la guía del Alcalde del pueblo de donde proceden dichas especies, lleven la referida autorización personal de esta Presidencia.

Tercero. Con ningún pretexto expedirán los Alcaldes guías de dichas especies para fuera de esta provincia sin expressa autorización de esta Presidencia; y cuando lo verifiquen, lo harán siempre que quede suficientemente abastecido hasta la próxima recolección en término municipal, de cuya preferente obligación son responsables.

Cuarto. Para la circulación dentro de la provincia, por carreteras y caminos, de trigos, harinas y aceites, expedirán los Alcaldes las guías que les sean solicitadas, sin necesidad de autorización de esta Presidencia, bajo su responsabilidad y siempre que el término municipal quede suficientemente abastecido.

Quinto. Al expedir los Alcaldes las guías de trigos, harinas o aceites, bien sea para remesar a otras provincias, previa autorización de esta Presidencia o para circular dentro de ésta, consignarán en el expresado documento, que caduca a los quince días de su fecha, y además estamparán el número y fecha de la autorización, detalles que harán constar también en las dos partes telegramáticas para

su comprobación al recibirlas la correspondiente en la oficina de Subsistencias.

Encargo a los Sres. Alcaldes y otros especialmente al benemérito Instituto de la Guardia Civil e Inspectores Delegados del Ministerio de Abastecimientos, ejerzan la mayor vigilancia en este servicio, a fin de impedir que en la circulación de trigos, harinas y aceites, sean infringidas las anteriores disposiciones, las que aparte de la denuncia correspondiente contra los infractores, deberán intervenir y depositar las especies expresadas, que circulen sin los mencionados requisitos, en la Alcaldía más próxima.

Gaudalupe 16 de Junio de 1919.

El Gobernador civil-Presidente,
Alfonso Rodríguez.

Espectáculos

Teatro Principal

La concurrencia numerosísima, el público distinguido, inteligente y chic, que anteayer y ayer y llenó por completo en la sección de moda el coliseo principal, donde se dió principio a la proyección de la película «La nueva misión de Judex», es la mayor garantía del éxito que esta film tenía conquistado desde que se hizo pública su exhibición.

El éxito de esta película, no es, sino una continuación de su primera producción, cierto, que en ésta, la presentación escénica, el lujo, hasta los títulos explicativos, son más notables más artísticos y que juzgando por el prólogo y el primer episodio «La casa de los secretos» presentados el domingo, será uno de las películas que más público lleva al teatro.

Gustó mucho también la proyección de «Mariobras militares», realizada por el regimiento de Zarpadores Minadores, con el correspondiente editamiento de simulacro de combate, trincheras, elambradas, puertas, etc. etc. Y finalmente la cómica, que estuvo falta de eso precisamente.

Ya que la empresa ha tenido el acierto de dar a conocer «La nueva misión de Judex», debía como la vez anterior se hizo, agregar los domingos unos numeritos de varietas.

El jueves próximo dará fin la proyección de «La condesa de Montecristo», que su exhibición en el etelón blanco ha tenido buena aceptación en el público. Completará el programa una cómica de Charlot, titulada «Primero y único».

La verbena que se celebra anualmente en el barrio de San Antonio, hubo de suspenderse a causa del mal tiempo, celebrándose el sábado pero deslucida.

Desde ayer se han cambiado las horas de las secciones de cine: La popular de principio a las ocho y cuarto y la de Moda a las once menos cuarto.

Y nos complacemos a la vez del cambio, de que el espectáculo dé principio a la hora fijada en punto, medida tomada por el Sr. Gobernador Civil, muy acertada y en beneficio de todos.

Primer. Para que las facturaciones de dichas mercancías con destino a otras provincias puedan ser admitidas por los Jefes de las estaciones ferreas, será preciso que los remitentes presenten, además de la guía facilitada por el Alcalde de la localidad de donde procedan, la autorización personal expedida por esta Presidencia y que recibirán por conducto de los Alcaldes o directamente en el Gobierno civil, según los casos, y quedarán en la Estación como comprobante de la expedición.

Segundo. Para circular por caminos y carreteras las expresadas mercancías con destino a otras provincias, será igualmente preciso que, además de la guía del Alcalde del pueblo de donde proceden dichas especies, lleven la referida autorización personal de esta Presidencia.

Tercero. Con ningún pretexto expedirán los Alcaldes guías de dichas especies para fuera de esta provincia sin expressa autorización de esta Presidencia; y cuando lo verifiquen, lo harán siempre que quede suficientemente abastecido hasta la próxima recolección en término municipal, de cuya preferente obligación son responsables.

Cuarto. Para la circulación dentro de la provincia, por carreteras y caminos, de trigos, harinas y aceites, expedirán los Alcaldes las guías que les sean solicitadas, sin necesidad de autorización de esta Presidencia, bajo su responsabilidad y siempre que el término municipal quede suficientemente abastecido.

Quinto. Al expedir los Alcaldes las guías de trigos, harinas o aceites, bien sea para remesar a otras provincias, previa autorización de esta Presidencia o para circular dentro de ésta, consignarán en el expresado documento, que caduca a los quince días de su fecha, y además estamparán el número y fecha de la autorización, detalles que harán constar también en las dos partes telegramáticas para

sionalmente las imágenes de los Sagrados Corazones, que recorrerán las principales calles de la población.

En Sigüenza.—El miércoles pasó el día en Sigüenza el ex ministro Sr. Bugallal, al que acompañaba su distinguida señora y bella hija.

—El capitán general de esta región señor Ampudia llegó el martes por la tarde a Sigüenza, acompañado de los generales Aranaz y Vives y de sus ayudantes, visitando algunos locales utilizables para fines militares.

Según nuestras noticias, quedó muy complacido de su visita, especialmente del amplio edificio conocido por el Hospital.

Función religiosa.—La cofradía de San Antonio establecida en la parroquia de Santiago, celebró el viernes una solemne función, en la que el párroco Sr. Marín pronunció un sermón elocuente.

Por la tarde fué sacada procesionalmente la imagen del santo; pero a consecuencia de la fuerte aguacero, tuvo que cobijarse la procesión en el palacio del Infantado.

Verbena.—Los vecinos de las calles de Miguel Fluita, Santa Clara y Torres y plaza de Romanones, propónense organizar una verbena, que tendrá efecto el sábado venidero, con motivo de la minerva de Santiago.

Habrá bailes públicos e iluminaciones y se adornará todo aquel barrio con banderas y guirnaldas.

Ingenieros militares.—Han ascendido los siguientes jefes y oficiales:

A teniente coronel, D. José Espejo; a comandante: D. Federico Bassa, D. Enrique Santos, D. José Gutiérrez, D. Mario Pintos, D. Manuel Pérez Beato, D. Andrés Fernández Mulero, y D. Luis Palanca, y a capitanes: D. Gustavo Agudo, D. León Urráz, D. Eugenio Calderón, D. Julio Brandis, D. Joaquín Otero, D. Jesús López Lara, D. Antonio García Vallejo, don Joaquín Ramírez y D. Ramón Bofill.

Audiencia provincial.—Juicios orales se han celebrado para la presente semana:

—Día 18 de Junio.—Juzgado de Guadalajara, contra Casimiro Hita, por hurto; abogado Sr. Bozal, procurador Sr. Ramírez.

El mismo día y Juzgado; contra Alejandro López, por caza; a. Sr. Palacios, p. Sr. Esteban.

Día 21.—Juzgado de Sacedón, contra Ricardo Alique, por amenazas; a. Sr. Zabala, p. Sr. Esteban.

Balle.—El viernes por la noche se celebró en el Teatro Cómico un gran baile de confianza organizado por la Hermandad de San Antonio.

Anque la noche por causa de la lluvia no era la más apropiada la concurrencia fué bastante numerosa, resultando animadísimo.

La banda de música del Sr. Vico amenizó el acto tocando las más escogidas piezas de su repertorio.

Juntas periciales.—Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder a la formación de sus apéndices el amilleramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rural, pesquera y urbana en el próximo ejercicio de 1920 a 1921, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Renales, hasta el 30 del corriente. Alcalá, id. id.

Quer, id. id.

Escríbere, id. id.

Tendilla, hasta el 20 de id.

La Roda, hasta el 10 de Julio próximo.

Armenia de Tajuña, id. id.

Vela, dentro del plazo de treinta días.

Alcoy, en el término de quince id.

Comisión a Madrid.—Los comerciantes a quienes afecten las tasas señaladas por la Junta de Subsistencias decidieron elevar su protesta ante el Ministro de Abastecimientos y el miércoles marchó a Madrid una Comisión, compuesta por los señores Sanz Vacas, Fraile, Burgos y Gamero, siendo acompañados también por el Secretario de la Federación Gremial española, Sr. Ay. ts.

Expusieron los comisionados el objeto de su visita al Ministro, saliendo muy complacido de su acogida que les dispensó el S. Maestre.

Novillada.—El jueves venidero se celebra en esta plaza de toros una novillada en la que serán lidados cuatro hermosos ejemplares de la acreditada ganadería de D. Ventura Zapatero.

Actuarán como espadas los valientes diestros Sánchez-Torres y nuestro peón Emilio Llorente (Bombero).

Los precios son 1,75 el tendido de Sol y 2,25 el de Sombra.

Contadores.—Aprobados por nuestro Municipio los tres sistemas de contadores propuestos por el Ingeniero, su implantación será obligatoria para todos los propietarios que soliciten nuevas concesiones y para aquellos que estén usando llaves de paso inservibles.

A todos los demás concesionarios, se les concede un plazo de dos años, pasado el cual se les obligará a adoptar uno de los sistemas de contadores aprobados.

No está exento de esta obligación ningún propietario, pues tendrán que poner contadores hasta los que disfrutan el agua a perpetuidad, abonando al Municipio el consumo que excede de la cantidad de agua que se les concedió

